



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

MIÉRCOLES, 3 DE SEPTIEMBRE DE 1986

Número 202

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Orden de 7 de agosto de 1986, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se convoca concurso especial para cubrir vacantes por el sistema de libre designación en la Administración Regional.

3639

Orden de 19 de agosto de 1986, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se convoca concurso de

méritos para la constitución de una lista de espera de 18 educadores titulados medios, 7 A.T.S., 10 educadores Bachiller Superior, 26 auxiliares educadores, 9 subalternos, 21 cocineros/as, 21 auxiliares de cocina, 8 de personal de ropero y lavandería y 33 limpiadoras, para las zonas y centros citados en el Anexo I, dependiente de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

3642

4. Anuncios

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS

Anuncio de la Resolución del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, de fecha 31 de julio de 1986, por la que se somete a información pública el expediente número 161/86, relativo a edificación e instalación de utilidad pública o interés social en suelo no urbanizable del término municipal de Mula.

3643

Anuncio de la Resolución del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, de fecha 21 de julio de 1986, por la que se somete a información pública el expediente número 264/85

relativo a edificación e instalación de utilidad pública o interés social en suelo no urbanizable del término municipal de Cartagena.

3643

Anuncio de la Resolución de la Dirección Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, de fecha 31 de julio de 1986 por la que se autoriza previamente la construcción en suelo no urbanizable de Murcia, expediente 66/86.

3643

Anuncio de la Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, por la que se aprueba inicialmente la autorización en suelo no urbanizable de una ampliación de nave e industria de reparación de carrocerías para camiones en Ctra. Nacional 301, Cieza, expediente 192/86.

3643

III. Administración de Justicia

JUZGADOS

Distrito de Lorca. Diligencias n.º 568/84.

3644

Distrito número Uno de Cartagena. Autos n.º 597/85.

3644

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

TOTANA. Contratación directa para la realización de diversas obras.

3645

TOTANA. Contratación mediante subasta de las obras de «Pavimentación de calzada en casco urbano y camino del Rai-guero.

3645

ALHAMA DE MURCIA. Admitidos para la provisión mediante oposición libre de dos plazas de guardias de la Policía Municipal.

3646

TOTANA. Aprobación proyecto técnico de la obra «Pavimentación de calles en Totana».

3646

ALHAMA DE MURCIA. Admitidos y Tribunal de la convocatoria para la provisión de una plaza de auxiliar de Administración General.

3646

TORRE PACHECO. Contratación de los servicios de cafetería bar del Centro Cívico de Balsicas.

3647

SAN PEDRO DEL PINATAR. Solicitud de apertura de industria de carpintería.

3647

CARTAGENA. Solicitud instalación de salón de juegos recreativos y venta de baratijas.

3647

ALHAMA DE MURCIA. Cuentas anuales municipales del ejercicio 1985.

3647

ALHAMA DE MURCIA. Acuerdo sobre asignación por gastos de representación y dietas.

3647

MURCIA. Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 1985.

3648

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia. Citando a la empresa Lloansa S.L.

3650

Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Citando a la empresa Puertas Martínez Bo.

3650

Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Citando a Industrias Policron, S.A.

3650

Magistratura de Trabajo de Almería. Citando a Francisco Martínez Martínez.

3650

Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia Citando a Khaled Ibrahim El Sayed.

3651

Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia. Citando a Dialcisa.

3651

Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Murcia. Jubilación forzosa de don Félix Pérez Templado.

3651

Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Murcia. Cese de don Ernesto Ríos Segarra.

3651

Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Murcia. Toma de posesión de don Gabriel Bermúdez Castillo.

3651

Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Murcia. Toma de posesión de don José María Carreño Marín.

3651

Magistratura de Trabajo número Dos de Murcia. Autos n.º 2287 ejecución n.º 100/83.

3652

Magistratura de Trabajo número Tres de Alicante. Procedimiento número 610/86.

3652

Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia. Citando a Khaled Ibrahim El Sayed.

3652

Magistratura de Trabajo número Tres de Murcia. Citando a Khaled Ibrahim El Sayed.

3652

Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Murcia. Cese de don Luis Manuel Sánchez Molina por traslado.

3652

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	13.750	825	14.575		Ordinarios	66	4	70
Aytos. y Juzgados	3.300	198	3.498		Atrasados año	82	5	87
Semestral	8.250	495	8.745		Años anteriores	110	7	117



I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y personal

Consejería de Hacienda y Administración Pública

1343 ORDEN de 7 de agosto de 1986, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se convoca concurso especial para cubrir vacantes por el sistema de libre designación en la Administración Regional.

De acuerdo con lo establecido en los artículos 48 y 51 de la Ley 3/1986 de 19 de marzo de la Función Pública de la Región de Murcia, en concordancia con artículo 10 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como lo previsto en los artículos 44 y 45 del Decreto Regional 57/86, de 27 de junio de Acceso a la Función Pública, Promoción Interna y Provisión de Puesto de la Administración Regional, esta Consejería acuerda anunciar la provisión, por el sistema de libre designación, de los puestos que se relacionan en los Anexos I y II de la presente Orden con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Convocar por el sistema de libre designación la cobertura de las dos plazas clasificadas por Acuerdo de Consejo de Gobierno como de provisión indistinta, que se detallan en el Anexo I de esta Orden, a las cuales podrán concurrir:

a) Funcionarios de Carrera de la Administración Civil del Estado comprendidos en el ámbito de aplicación del artículo 1.1 de la Ley 30/1984 de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública y de las distintas Comunidades Autónomas, incluso la de la Región de Murcia que se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- Activo
- Comisión de Servicios.
- Servicios Especiales
- Excedencia forzosa
- Servicios en Comunidades Autónomas

b) Personal laboral fijo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, aún cuando se encuentre en situación de excedencia forzosa.

Segunda.—Convocar por el sistema de libre designación la cobertura de la plaza clasificada como de provisión funcional, que se detalla en Anexo II de esta Orden, a la cual, podrá concurrir el personal comprendido en el punto a) de la base 1.ª de esta convocatoria y de manera excepcional los funcionarios de la Administración Local de la Región de Murcia.

A dicho personal, le será de plena aplicación lo dispuesto en todas las bases de esta convocatoria.

Tercera.—Las instancias se ajustarán al modelo oficial, que figura como Anexo III de esta Orden, presentándose en el Registro de la Dirección Regional de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia calle Gran Vía, 1, 30076, o en su caso, en las Oficinas a las que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo de presentación de instancias será de 15 días naturales a contar desde la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Cuarta.—En las instancias se hará constar, por Orden de preferencia, las plazas que se soliciten debiendo indicarse la denominación y el código de cada plaza. En caso de no correspondencia entre código y plaza, ésta se entenderá por no solicitada.

Quinta.—A las instancias se acompañará «curriculum» en el que consten los méritos y circunstancias que se consideren oportunos, así como los documentos que acrediten los méritos que se aleguen en relación con cada plaza solicitada, y fotocopia compulsada del título administrativo.

En todo caso, deberá acreditarse el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos.

Los méritos alegados y no acreditados, no serán tenidos en cuenta.

Sexta.—No se admitirán aquellas instancias que no lleven sello de entrada dentro de plazo, del registro del Centro, dependencia y oficina correspondiente para su tramitación.

Tampoco se admitirán los desestimientos para tomar parte en el concurso ni modificación alguna de las instancias una vez transcurrido el plazo que se establece para la presentación de las mismas.

Séptima.—La idoneidad para el puesto será de libre apreciación por la Consejería proponente de entre el personal que lo solicite y cumpla los requisitos y características reflejadas en la relación de puestos de trabajo contenidos en el Anexo correspondiente de esta Orden, pudiendo declararse desiertas plazas incluidas en esta convocatoria.

Octava.—1. La plaza adjudicada será irrenunciable.

2. La presente convocatoria se resolverá por Orden del Consejero de Hacienda y Administración Pública. En caso del personal procedente de otras Administraciones Públicas, el nombramiento estará condicionado al informe favorable del Organismo competente en materia de personal de la Administración de procedencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Real Decreto 680/1986 de 7 de marzo (B.O.E. 12 de abril de 1986).

3. El plazo de toma de posesión será de tres días para el personal que se encuentre prestando servicios en la Comunidad Autónoma de Murcia, y un mes para los restantes.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse desde el día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes a la publicación de la resolución del concurso. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo se computará desde su publicación.

Todo lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 12.2 del Real Decreto 2.617/1985 (B.O.E. de 16 de enero de 1986).

4. Los adjudicatarios de puestos de trabajo de libre designación, podrán ser cesados libremente.

Novena.—Los funcionarios comprendidos en la base 1.ª de la presente convocatoria que como consecuencia de la misma obtengan alguna de las vacantes anunciadas, pasarán a la situación de «servicio en Comunidades Autónomas» en su Cuerpo, Escala o plaza de origen, en virtud del artículo 13, del Real Decreto 730/1986 de 11 de abril (B.O.E. 17 de abril), quedando integrados en la Función Pública de la Región de Murcia por aplicación del artículo 37.2 de la mencionada Ley 3/1986.

Aquellos funcionarios que tengan la consideración de propios, en virtud del artículo 37.1) de la Ley 3/1986 de la Función Pública de la Región de Murcia, seguirán en la situación de activo en la Administración Regional de Murcia y en la Situación Especial de Servicios en Comunidades Autónomas en su Cuerpo, Escala o plaza de procedencia.

Décima.—Caso de estar interesados en la misma localidad dos cónyuges aunque pertenezcan a distintos Cuerpos o Escalas, podrán condicionar su petición al hecho de coincidir la adquisición de destinos en la misma localidad; entendiéndose, en caso contrario, anulada la petición efectuada por ambos.

Undécima.—Contra la presente Orden se podrá interponer Recurso de Reposición en los términos previstos en la Ley Regional 1/1982 de 18 de octubre, y la Ley de Procedimiento Administrativo.

Murcia, 7 de agosto de 1986.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, **José Méndez Espino**.

A N E X O I

Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Dirección Regional de: Secretaría General Técnica.

Código: S300033

Denominación del puesto: Secretaría del Director del Gabinete.

Nivel/Dedicación: 13/Exclusiva.

Grupo/s- o categoría profesional en su caso: C/D Técnico no Titulado. Auxiliar Administrativo.

Provisión indistinta

Procedimiento de provisión: libre designación.

Requisitos básicos: Cuerpo Administrativo/Cuerpo Auxiliar Administrativo/Bachiller Superior/Graduado Escolar.

Otros Requisitos: Conocimientos de archivo y registro.

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Dirección Regional: Planificación

Código: 16.04

Denominación del puesto: Secretaria Director Regional de Planificación.

Nivel 13-Exclusiva

Grupos/s-o categoría profesional, en su caso C/D: Técnico no titulado o Auxiliar Administrativo

Provisión Indistinta

Procedimiento de Provisión: Libre designación

Requisitos básicos: Cuerpo Administrativo/Cuerpo Auxiliar Administrativo/Bachiller Superior/Graduado Escolar

A N E X O II

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

Dirección Regional de Planificación y Asistencia Técnica.

Código: SC00001

Denominación del Puesto: Secretario General del C.R.I.A.

Nivel/Dedicación: 24/E

Grupo: A/B

Clasificación: Funcionarial

Procedimiento de provisión: Libre designación

Requisitos básicos: Cuerpo Superior Administradores/Cuerpo Facultativo

Cuerpo Gestión/Cuerpo Técnico Grado Medio



COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA

Dirección Regional de la Función Pública

Abonado en metálico.....
Abonado mediante giro postal número.....

A N E X O

Excmo. Sr.

D./Dña.....
con D.N.I. n.º, mayor de edad, con residencia en
calle/plaza..... n.º y teléfono

SOLICITA: Ser admitido al/a la (a)..... convocado/a por
Orden de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de fecha.....
y publicado/a en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º de
para las siguientes plazas por orden de prioridad:

- 1.....
2.....

A cuyo fin,

DECLARA:

- 1) Reunir en el día de hoy todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Base Primera de la Convocatoria.
2) Acogerse a la Ley 13/1982 de Integración Social de los Minusválidos por (b).....
3) Solicitar para la realización de las pruebas las adaptaciones de tiempos y medios siguientes
4) Optar por la realización de la prueba de (c).....
5) Elegir el idioma (c).....
Murcia a..... de de 1986.

- a) Se indicará si es concurso, concurso oposición y oposición.
b) Se especificará el tipo de minusvalía.
c) Sólo para el caso de que la Convocatoria establezca opciones en las pruebas.

1344 ORDEN de 19 de agosto de 1986, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se convoca concurso de méritos para la constitución de una lista de espera de 18 educadores titulados medios; 7 A.T.S.; 10 educadores Bachiller Superior; 26 auxiliares educadores, 9 subalternos, 21 cocineros/as, 21 auxiliares de cocina, 8 personal de ropero y lavandería y 33 limpiadoras para las zonas y centros citados en el anexo I, dependientes de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Vista la propuesta formulada por la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, de la necesidad de proceder a la constitución de una lista de espera con destino a los centros citados en el Anexo I de la presente Orden dependientes de la Consejería proponente, a fin de disponer de personal seleccionado que permita la inmediata sustitución de aquellas bajas temporales imprescindibles en aquellos casos que se produzcan.

De conformidad con lo establecido en los artículos 23 y siguientes de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, artículo 38 del Decreto Regional 57/1986, de 27 de junio, y demás disposiciones aplicables, y en uso de las competencias atribuidas por el artículo 12 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia, esta Consejería de Hacienda y Administración Pública:

A C U E R D A

Primero.—Convocar concurso de méritos para la constitución de una lista de espera de 18 educadores titulados medios (profesores de EGB); 7 A.T.S.; 10 educadores Bachiller Superior; 26 auxiliares educadores; 9 subalternos, 21 cocineros/as (oficios varios Nivel 1); 21 auxiliares de Cocina (O.V. nivel 2), 8 personal de ropero y lavandería (O.V. nivel 3); y 33 limpiadoras (O.V. nivel 4), para suplir posibles bajas temporales con destino en los centros citados en el anexo I de la presente Orden.

Segundo.—La realización de este proceso selectivo se ajustará a lo establecido en la Ley Regional 3/1986, de 19 de marzo, en la Ley 30/1984, de 2 de agosto; en el Decreto Regional 57/1986, de 27 de junio y en las bases de la convocatoria.

Tercero.—Las bases de la convocatoria y demás requisitos aplicables al presente proceso selectivo se encuentran expuestas en los tablones de anuncios de la Oficina de Información de la Comunidad Autónoma sita en el Palacio de San Esteban, calle Acisclo Díaz, s/n, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, sita en Ronda de Levante, n.º 11 y de la Dirección Regional de la Función Pública, sita en Gran Vía Escultor Salzillo n.º 1, entresuelo, de esta capital.

Cuarto.—El plazo de presentación de instancias será de 10 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Quinto.—La solicitud para participar en este proceso selectivo se formulará en el modelo anexo a la presente Orden de convocatoria.

Murcia a 19 de agosto de 1986.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, José Méndez Espino.

ANEXO I

ZONA 1: MURCIA

Centros que comprende:

G.I. San Basilio
G.I. Vistalegre
G.I. Virgen de los Lirios
G.I. Torreagüera
G.I. Guadalupe
G.I. Los Rosales
Residencia Infantil Santo Angel
Residencia Infantil de Espinardo
G.I. El Limonar (Molina de Segura)

Personas a seleccionar, por categorías para la zona 1:

Titulados Medios: 10
Educadores Bachiller Superior: 3
Subalternos: 4
A.T.S.: 7
Aux. Educador: 10
Of. Varios: Nivel 1 cocineros/as: 7
Nivel 2 ayud. cocineros/as: 7
Nivel 3 lavandería/ropero: 6
Nivel 4 limpieza: 15

ZONA 2: CARTAGENA-MAZARRON

Centros que comprende:

G.I. La Gaviota (Cartagena)
G.I. Los Dolores (Cartagena)
Casa del Niño (Cartagena)
Residencia Infantil «El Peñasco» (Mazarrón)

Personas a seleccionar, por categorías, para la zona 2:

Titulados medios: 5
Educadores Bachiller Superior: 2
Subalternos: 3
Aux. Educador: 5
Oficios varios: Nivel 1 (cocineros/as): 4
Nivel 2 (Ayud. cocineros/as): 4
Nivel 3 (lavandería/ropero): 2
Nivel 4 (limpieza): 7

ZONA 3: COMARCA RIO MULA

Centros que comprende:

G.I. Virgen de las Maravillas (Cehegín)
G.I. Garabatos (Bullas)
G.I. Niño Jesús (Mula)

Personas a seleccionar, por categorías, para la zona 3:

Educadores Titulados Medios: 3
Educadores Bachiller Superior: 2
Subalternos: 2
Aux. Educador: 5
Oficios varios: Nivel 1 (cocineros/as): 4
Nivel 2 (ayud. cocineros/as): 4
Nivel 4 (limpieza): 5

ZONA 4: COMARCA DE LORCA

Centros que comprende:

G.I. Ntra. Sra. del Carmen (Lorca)
G.I. Ntra. Sra. de los Dolores (Aguilas)
Personas a seleccionar, por categorías, para la zona 4:
Educadores Bachiller Superior: 2
Aux. Educador: 4
Oficios varios: Nivel 1 (cocineras/os): 4
Nivel 2 (ayud. cocineras/os): 4
Nivel 4 (limpieza): 4
Aux. Educador: 4

ZONA 5: ABARAN

Para el centro: S. Cosme y S. Damián

Personas a seleccionar, por categorías:
Educadores Bachiller Superior: 1
Aux. Educador: 2
Oficios varios: Nivel 1 (cocineras/os): 2
Nivel 2 (ayud. cocineros/as): 2
Nivel 4 (limpieza): 2

4. Anuncios

Consejería de Política Territorial
y Obras Públicas

1347 ANUNCIO de la Resolución del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, de fecha 31 de julio de 1986, por la que se somete a información pública el expediente n.º 161/86, relativo a edificación e instalación de utilidad pública o interés social en suelo no urbanizable del término municipal de Mula.

Autorizado previamente por el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas en fecha 31 de julio de 1986, el proyecto a ubicar en suelo no urbanizable que a continuación se describe:

Expdte. 161/86. Solicitud de construcción de una sala de despiece en el pago de la Carrasquilla junto a Camino Vecinal, promovido por don Germán Sevilla Imbernón (Sevilla Imbernón Hermanos S.A.), Mula.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43.3 y 85 y 86 de la Ley sobre Régimen del Suelo, se abre información pública, para que en el plazo de quince días contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan formularse las reclamaciones u observaciones que se estimen convenientes, ante la Dirección Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, a cuyo efecto queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Urbanismo, sito en Avda. Teniente Flomesta s/n, durante el plazo indicado.

Murcia, 7 de agosto de 1986.—El Director Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, José Alberto Sáez de Haro.

1348 ANUNCIO de la Resolución del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, de fecha 21 de julio de 1986, por la que se somete a información pública el expediente n.º 264/85, relativo a edificación e instalación de utilidad pública o interés social en suelo no urbanizable del término municipal de Cartagena.

Autorizado previamente por el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas en fecha 21 de julio de 1986, el proyecto a ubicar en suelo no urbanizable que a continuación se describe:

Expdte. 264/85. Solicitud de construcción de pistas de Kart y construcciones auxiliares en la Ctra. de Cabo de Palos al Alujón en Cabo de Palos. Promovido por don José Larcárcel Navarro (ACTRASA), Cartagena.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43.3 y 85 y 86 de la Ley sobre Régimen del Suelo, se abre información pública, para que en el plazo de quince días contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan formularse las reclamaciones u observaciones que se estimen convenientes, ante la Dirección Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, a cuyo efecto queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Urbanismo, sito en Avda. Teniente Flomesta s/n, durante el plazo indicado.

Murcia, 7 de agosto de 1986.—El Director Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, José Alberto Sáez de Haro.

1349 ANUNCIO de la Resolución de la Dirección Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, de fecha 31 de julio de 1986, por la que se autoriza previamente la construcción en suelo no urbanizable de Murcia, Expdte. 66/86.

Vista la documentación presentada y los informes favorables emitidos por los Servicios competentes.

El Ilmo. Sr. Director Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda con fecha 31 de julio de 1986, ha dictado la siguiente Resolución:

Autorizar previamente el uso excepcional de los terrenos sitos en el lugar que a continuación se indica, con la condición de que con anterioridad a la concesión de la preceptiva licencia por parte del Ayuntamiento, se haga constar en el Registro de la Propiedad correspondiente, mediante nota, que la licencia agota el aprovechamiento urbanístico de la finca, y que por tanto, tiene el carácter de indivisible en los términos previstos en la legislación urbanística:

Expdte. 66/86. Solicitud para la legalización de obra en el Camino de Salvador Martínez Moya, n.º 31, Casillas (Murcia) promovido por don Antonio Nicolás Martínez.

El expediente estará expuesto al público durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», para que puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes en los Servicios de Urbanismo, sitos en Avda. Tte. Flomesta durante el plazo indicado.

Murcia, 7 de agosto de 1986.—El Director Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, José Alberto Sáez de Haro.

1350 ANUNCIO de la Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, por la que se aprueba inicialmente la autorización en suelo no urbanizable de una ampliación de nave en industria de reparación de carrocerías para camiones en Ctra. Nacional 301, Cieza, Expdte. 192/86.

Autorizado previamente por el Excmo. Sr. Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, en fecha 14 de agosto de 1986 el proyecto a ubicar en suelo no urbanizable que a continuación se describe:

Expdte. 192/86. Solicitud de autorización para la ampliación de nave en industria de reparación de carrocerías para camiones en Ctra. Nacional 301, promovido por don Pascual Lucas Caguélas, Cieza.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43.3 y 85 y 86 de la Ley sobre información pública, para que en el plazo de quince días contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», puedan formularse las reclamaciones u observaciones que se estimen convenientes, ante la Dirección Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, a cuyo efecto queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Urbanismo, sito en Avda. Teniente Flomesta s/n durante el plazo indicado.

Murcia, 22 de agosto de 1986.—El Director Regional de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, José Alberto Sáez de Haro.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS

Número 1039

**DISTRITO
LORCA**

EDICTO

Don Juan Alcázar Alcazar, Juez de Distrito, sustituto, de la ciudad de Lorca y su circunscripción.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 568 de 1984, se tramitan diligencias de juicio verbal de faltas, sobre lesiones por agresión, a virtud de denuncia de parte médico, de Casa de Socorro, contra Vicente Garro Llamas y Manuel Martínez García, en cuyas diligencias recayó sentencia —hoy recurrida—, cuya cabeza y parte dispositiva es como sigue:

«Sentencia: En la ciudad de Lorca a once de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco. El Sr. D. Luis Ignacio Pastor Eixarch, Juez de Distrito de la misma y su término, ha visto el presente juicio verbal de faltas con el número 568 de 1984, seguido a virtud de denuncia de parte médico de Casa de Socorro, contra Vicente Garro Llamas, de 20 años de edad, soltero, natural y vecino de Lorca, domiciliado en Purias, y Manuel Martínez García, de 23 años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Lorca, domiciliado en San Pedro, en el que también ha sido parte el Ministerio Fiscal, sobre lesiones por agresión.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Vicente Garro Llamas y a Manuel Martínez García como responsables, en concepto de autores de la falta, ya tipificada, a la pena de tres días de arresto para cada uno de ellos debiendo pagar por iguales partes las costas causadas en este juicio».

En su virtud, se cita, llama y emplaza al mencionado Vicente Garro Llamas, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, cuyo último domicilio lo tuvo en esta población de Lorca, diputación de Purias, para que

comparezca ante esta Secretaría al objeto de notificarle la resolución mencionada y, al mismo tiempo, emplazarle para que, en el término de cinco días, pueda comparecer ante el Juzgado de Instrucción correspondiente a hacer uso de su derecho si le conviniera, a virtud del recurso interpuesto contra dicha resolución».

Y para que sirva de citación, notificación y emplazamiento del interesado, expido el presente que firmo en Lorca a veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y seis.—Juan Alcázar Alcázar.—La Secretario Judicial.

Número 1041

DISTRITO

NUM. UNO DE CARTAGENA

Doña Ascensión Martín Sánchez, Secretaria del Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena.

Doy fe y certifico: Que la sentencia dictada en los autos de juicio de faltas n.º 597 de 1985, es del siguiente tenor literal:

El Sr. D. Juan María Lozano Sánchez, Magistrado, Juez titular del Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena, ha pronunciado, en nombre del Rey, la siguiente

«Sentencia: En autos de juicio de faltas núm. 597 de 1985, por la supuesta de hurto, seguidos por denuncia de Marín Palazón Alcazar, contra Manuel Martínez Arcas, habiendo sido parte, así como el Ministerio Fiscal.

I. ANTECEDENTES:

Primero.—Probado, y así se declara, que sobre las 11,45 horas del día 11 de julio de 1985, en el establecimiento Electrohogar de la calle Canales, de Cartagena, a María Palazón Alcazar, un individuo le hurtó un monedero con objetos personales y 11.000 pesetas, que identificó en el fichero de la Policía como Manuel Martínez Arcas, citado por edictos y al que no se le ha podido recibir declaración.

Segundo.—Que el Ministerio Fiscal calificó los hechos constitutivos de una falta no probada solicitando absolución del denunciado.

Tercero.—Que se han guardado los trámites legales.

II. FUNDAMENTOS JURIDICOS:

Primero.—Nos encontramos ante un hurto evidentemente probado, pero en el que no aparece tan evidentemente probada la culpabilidad del denunciado que no ha podido ser oído ni veicido en juicio conforme norma procesal, por lo que es de aplicarle el principio de presunción de inocencia del artículo 24-2.º de la Constitución, ya que el reconocimiento fotográfico no ofrece las garantías debidas para una condena conforme al artículo 1.º del Código Penal, procediendo dictar sentencia absolutoria.

Segundo.—Que directa y voluntariamente es responsable, en concepto de autor, conforme a los artículos 1, 12 y siguiente del Código Penal.

Tercero.—Que la responsabilidad civil en reparación del daño, impuesta en los artículos 19, 22 y 101 del Código Penal.

Cuarto.—Que las costas son de imposición obligada conforme al artículo 109 del Código Penal, y habiendo actuado este Juzgado con plena jurisdicción y competencia, según disponen los artículos 9 y 238 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Fallo: En atención a lo expuesto, este Juzgado, por la autoridad que le confiere la Constitución de la Nación española,

Decide: Absolver a Manuel Martínez Arcas de la falta imputada, declarándose de oficio las costas y con reserva a la denunciante de sus derechos».

Dada en Cartagena a 24 de junio de 1986.

Y para que conste y surta efectos de notificación a las partes, expido y firmo la presente en la fecha de la sentencia, doy fe.—La Secretaria, Ascension Martín Sánchez.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS :

* * Número 1378

TOTANA

ANUNCIO

Se convoca contratación directa para realización de las siguientes obras:

- «Alumbrado público en varias calles de Totana».
- «Rehabilitación social en local del Paretón».
- «Construcción de teatro en edificio de la antigua cárcel».

Tipo de licitación a la baja:

- 9.500.000 pesetas; b) 2.000.000 de pesetas, y c) 4.000.000 de pesetas.

Los expedientes se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán ser examinados en horas y días hábiles.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones optando a la contratación directa, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, Registro General, antes de las 13 horas del día en que se cumplan diez días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado, en el que se hará constar «Proposición para tomar parte en la adjudicación de la contratación directa de la obra...».

Deberán ir acompañadas en sobre aparte los siguientes documentos:

- Los que acrediten la personalidad del empresario y, en su caso, de quien lo represente legalmente, mediante poder declarado bastante.
- Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad señalados por las normas legales aplicables.
- Resguardo acreditativo de la fianza provisional.
- Los que acrediten la clasificación del contratista.
- Código de Identificación Personal para Personas Jurídicas y documento justificativo de la Licencia Fiscal para todos.

Sin estos requisitos serán desestimadas las proposiciones.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., vecino de..., con domicilio en..., número..., con D.N.I. número..., expedido en... a... de... de 19..., en nombre propio (o en representación de..., como... conforme acreditado con Poder Notarial bastantado, otorgado por... a mi favor, ante el Notario don...), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial...» número... de fecha... de... de 1986 y el Pliego de Condiciones facultativas y económico-administrativas con destino a la contrata convocada por el Ilustre Ayuntamiento de Totana para la ejecución del proyecto..., cuyo contenido conoce y acepta íntegramente se comprometo a la ejecución del mismo en el precio de... de lo que supongo una baja de...%.

Se acompaña relación de precios unitarios aplicadas a la baja ofertada.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Totana.

Totana a 26 de agosto de 1986.—El Alcalde.

* * Número 1377

TOTANA

ANUNCIO

Objeto: Contratación mediante subasta de las obras de «Pavimentación de calzadas en casco urbano y Camino del Raiguero».

Tipo de licitación: Se fija en 15 millo- nes de pesetas a la baja.

Plazo de ejecución: 6 meses.

Fianza provisional: 300.000 pesetas, equivalente al 2 por 100.

Fianza definitiva: El 4 por ciento de la cantidad de adjudicación.

Gastos.—El contratista queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que procedan, incluido el impuesto sobre el valor añadido (IVA), sin posibilidad de repercutirlo contra el Ayuntamiento.

Documentación y modelo de proposición: Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado en el cual figurará el lema: «Proposición para tomar parte en la contratación por subasta de las obras

de..., convocada por el Ayuntamiento de Totana, con el siguiente modelo: Don..., vecino de..., con domicilio en..., con D.N.I. número..., en nombre propio (o en representación de..., conforme acreditada con poder notarial declarado bastante), enterado de la subasta convocada por el Ilmo. Ayuntamiento de Totana para la ejecución de las obras de «Pavimentación de calzadas del casco urbano de Totana y Camino del Raiguero», toma parte en las mismas, comprometiéndose a realizar las mencionadas obras en el precio de... (en letra y número), con arreglo al proyecto técnico y Pliego de Condiciones jurídico y económico-administrativas que conoce y acepta íntegramente.

(Fecha y firma).

Sr. Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Totana.

Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en sobre aparte, los siguientes documentos:

- Los que acrediten la personalidad del empresario y, en su caso, de quien lo represente legalmente, mediante poder declarado bastante.
- Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad señalados por las normas legales aplicables.
- Resguardo acreditativo de la fianza provisional.
- Los que acrediten la clasificación del contratista.
- Código de Identificación Fiscal para personas jurídicas y documento justificativo de alta en la Licencia Fiscal para todos.

Sin estos requisitos serán desestimadas las proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», desde las 9 a las 14 horas.

Apertura de plizas: Tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, a las 12 horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo señalado en la cláusula anterior y el acto será público.

Totana a 26 de agosto de 1986.—El Alcalde.

* Número 1353

ALHAMA DE MURCIA**EDICTO**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia,

Hace saber: Que la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de agosto de 1986, de conformidad a la base 4.ª de la convocatoria efectuada por este Ayuntamiento para la provisión mediante oposición libre de dos plazas de Guardias de la Policía Municipal de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, acordó lo siguiente:

1.º Admitir provisionalmente a los siguientes aspirantes:

- 1.—Alcaraz Lisón, Andrés Emilio.
- 2.—Andreo Pérez, José Antonio.
- 3.—Cánovas Costa, Pedro Miguel.
- 4.—Cerezo Martínez, Andrés.
- 5.—Clares Martínez, Antonio Francisco.
- 6.—Díaz Vicente, Juan Antonio.
- 7.—Fernández Cánovas, Alfonso.
- 8.—Fructuoso Almagro, José.
- 9.—García Espín, Francisco.
- 10.—García García, José.
- 11.—Guillén Gómez, Valentín.
- 12.—García Nicolás, Asensio.
- 13.—Giner Guevara, Julia María.
- 14.—García Osete, José.
- 15.—García Ramírez, Jerónimo.
- 16.—Hernández Franco, Antonio.
- 17.—Inglés Muñoz, José.
- 18.—López Hernández, José María.
- 19.—Martínez Aledo, Pablo.
- 20.—Martínez Cánovas, Manuel.
- 21.—Martín Ruiz, Pedro.
- 22.—Morales Moreno, Ginés.
- 23.—Nortes Perán, Cristóbal José.
- 24.—Orcajada López, Antonio.
- 25.—Peñas Martínez, Francisco Juan.
- 26.—Pérez Martínez, Antonio.
- 27.—Puertas Navarro, Juan.
- 28.—Pérez Muela, Antonio.
- 29.—Pérez Ruiz, Alfonso.
- 30.—Sánchez Arcas, M.ª del Carmen.
- 31.—Sánchez Costa, Bernardino.
- 32.—Zabala Moreno, Andrés.

Excluidos: Ninguno.

Que de no producirse reclamaciones contra dicha relación durante el plazo de quince días, se eleva a definitiva la misma.

2.º Que efectuado el sorteo para establecer el orden de actuación en los ejercicios de la oposición convocada le ha correspondido el número 1 a don Pedro Miguel Cánovas Costa, siguiendo el orden de actuación por orden alfabético, a partir de dicho Sr., como se hace constar en la lista publicada en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

3.º Composición del Tribunal en la forma siguiente:

Presidente: Don José Ruiz Campillo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, como titular; suplente, don Francisco Cánovas Munuera, Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don Sebastián Sánchez Cerón, titular; don Juan José Pérez Baños, suplente, en representación del Profesorado Oficial.

Doña Mará Luisa Ramos García, titular; don Luis Avilés Virgili, suplente, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Don Antonio Jiménez Martínez, Jefe del Servicio de la Policía Municipal, como titular; don José María Provencio Romero, Policía Municipal, como suplente.

Don Antonio Fernández Cano, Técnico de Administración General de este Ayuntamiento, como titular; doña Lucía Sánchez Pérez, Auxiliar Administrativo, como suplente.

Secretario: Don Francisco Menchón Hernández, Secretario de la Corporación, como titular; don Cristóbal Sánchez Pérez, Auxiliar Administrativo, como suplente.

4.º Fijar la fecha de iniciación de la celebración de los ejercicios el día 18 de octubre de 1986, a las 9 horas, en la Casa de la Cultura de la localidad.

Por lo que se publica para que durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse reclamaciones.

Alhama de Murcia, 11 de agosto de 1986.—El Alcalde, José Ruiz Campillo.

* Número 1379

TOTANA**EDICTO**

Aprobado por la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 1 de agosto de 1986, el proyecto técnico de la obra «Pavimentación de calles en Totana», redactado por el Ingeniero de Caminos don Jesualdo Molina Ramos, con un presupuesto de 6.100.000 pesetas, dicha documentación queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días, a fin de oír reclamaciones de quien pudiera alegar algo al efecto.

Totana a 27 de agosto de 1986.—El Alcalde.

* Número 1354

ALHAMA DE MURCIA**EDICTO**

El Alcalde del Ayuntamiento de Alhama de Murcia,

Hace saber: Que la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 5 de agosto de 1986, de conformidad a la base 5.ª de la convocatoria efectuada por este Ayuntamiento para la provisión mediante oposición libre de una plaza de Auxiliar de Administración General de la plantilla de

funcionarios de este Ayuntamiento, acordó lo siguiente:

1.º Admitir provisionalmente a los siguientes aspirantes:

- 1.—Aguila Guillén, Manuel.
- 2.—Aguila Sánchez, Isabel.
- 3.—Andreo Andreo, M.ª Paz.
- 4.—Baño Sánchez, Isabel.
- 5.—Cazorla Arambur, José Luis.
- 6.—Cerón Alcaraz, José.
- 7.—García Cerón, M.ª Carmen.
- 8.—Guillermo Cerón, Francisca.
- 9.—González Provencio, Andrea.
- 10.—Inglés Muñoz, José.
- 11.—López Romero, Francisca.
- 12.—Martínez Martínez, José Miguel.
- 13.—Munuera Tomás, Andrés.
- 14.—Pérez Cánovas, M.ª Jesús.
- 15.—Pérez Navarro, Lucía.
- 16.—Ramírez Melgarejo, Ramona.
- 17.—Rodríguez Rodríguez, María.
- 18.—Sánchez Mellado, Amadeo.
- 19.—Valverde Aledo, José Eduardo.
- 20.—Zabala Romero, Agustín.

Excluidos: Ninguno.

Que de no producirse reclamaciones contra dicha relación durante el plazo de quince días, se eleva a definitiva la misma.

2.º Que efectuado el sorteo para establecer el orden de actuación en los ejercicios de la oposición convocada, le ha correspondido el número 1, a don José Cerón Alcaraz, siguiendo el orden de actuación a partir de dicho Sr., como se hace constar en la lista publicada en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

4.º Composición del Tribunal en la forma siguiente:

Presidente: Don José Ruiz Campillo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, como titular; suplente, don Francisco Cánovas Munuera, Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don Angel Regino Calvo Rodríguez, titular; suplente, don Alfonso Cerón Aledo, en representación del Profesorado Oficial.

Doña Pilar Ruiz Perpén, titular; suplente, doña María Fernández García, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Don Antonio Fernández Cano, Técnico de Administración General de este Ayuntamiento, como titular; doña Lucía Sánchez Pérez, Auxiliar Administrativo, como suplente.

Secretario: Don Francisco Menchón Hernández, Secretario de la Corporación, como titular; don Cristóbal Sánchez Pérez, Auxiliar Administrativo, como suplente.

4.º Fijar la fecha de iniciación de la celebración de los ejercicios el día 11 de octubre de 1986, a las 9 horas, en la Casa de Cultura de la localidad.

Por lo que se publica para que durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse reclamaciones.

Alhama de Murcia, 11 de agosto de 1986.—El Alcalde, José Ruiz Campillo.

* Número 1336

TORRE PACHECO**Anuncio de concurso público**

Objeto.—La contratación, mediante el sistema de concurso, de los servicios de cafetería-bar del Centro Cívico de Balsicas.

Tipo de licitación.—Canon anual de 134.000 pesetas.

Duración del contrato.—Será de dos años, quedando renovado automáticamente por el mismo período de tiempo, si alguna de las partes no lo denuncia con tres meses de antelación a su vencimiento.

Oficina donde se encuentran de manifiesto los pliegos y demás documentos relacionados con la licitación: Secretaría General del Ayuntamiento.

Garantía provisional.—3.600 pesetas, para poder concurrir al concurso.

Garantía definitiva.—La que resulte de la aplicación sobre la adjudicación efectuada, según el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: El plazo de presentación de plicas finalizará a las 13 horas del vigésimo día hábil siguiente a la aparición del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en la Secretaría del Ayuntamiento.

Apertura de plicas: El acto de apertura de plicas se llevará a cabo en el Ayuntamiento de Torre Pacheco, a las 12 horas del día siguiente hábil al de la finalización de la presentación de plicas.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., con domicilio en..., D.N.I. número..., expedido en..., el día..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de...), toma parte en el concurso para la explotación de los servicios de cafetería-bar de..., a cuyo efecto hace constar:

a) Ofrece el precio de... pesetas, que significa un alza de... pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad previstas por la legislación vigente, ni en causa de incompatibilidad.

Lugar, fecha y firma.

En el mismo sobre que contenga las proposiciones se acompañará:

—La documentación referida en el Pliego de Condiciones.

—Cuantos informes y documentos puedan aportar referencia a la capacidad técnica, económica y profesional del concursante.

Torre Pacheco, 22 de julio de 1986.—
El Alcalde.

* Número 1335

SAN PEDRO DEL PINATAR**EDICTO**

Por don Santos Gómez Baño se ha solicitado licencia de apertura de industria de carpintería con emplazamiento en Las Beatas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Pedro del Pinatar a 26 de julio de 1986.—El Alcalde.

* Número 1329

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado doña María Jiménez Angosto licencia para instalación de salón de juegos recreativos y venta de baratijas, en calle Concepción Arenal, Los Ventorrillos, Santa Ana, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Cartagena, 1 de julio de 1986.—El Alcalde. P.D.

* Número 1352

ALHAMA DE MURCIA**ANUNCIO****Cuentas municipales de 1985**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, informadas favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en fecha 1 de agosto de 1986, las cuentas anuales municipales de ejercicio 1985, siguientes:

—Cuentas de caudales.

—Cuenta general del Presupuesto Municipal Unico.

—Cuenta de Administración del Patrimonio.

Quedan expuestas al público durante treinta días hábiles antes de someterse a la aprobación del Pleno de la Corporación, a fin de que puedan formularse contra las mismas reclamaciones, reparos y observaciones. Todo ello sin perjuicio de que pueda denunciarse ante el Tribunal de Cuentas la existencia de irregularidades en la gestión económica y en las cuentas aprobadas.

Alhama de Murcia, 11 de agosto de 1986.—El Alcalde, José Ruiz Campillo.

* Número 1355

ALHAMA DE MURCIA**EDICTO**

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia,

Hace saber: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de julio de 1986, adoptó el acuerdo por mayoría absoluta legal de los miembros que integran la Corporación lo siguiente:

Asignar por gastos de representación y dietas, así como por asistencia a sesiones y reuniones de las Comisiones informativas, al Sr. Alcalde-Presidente y Concejales de la Corporación, las cantidades siguientes:

—Por gastos Alcaldía-Presidencia, 65.000 pesetas.

—Por Delegación, 15.000 pesetas.

—Por asistencia a Comisiones y Plenos, 10.000 pesetas.

—Por mayor dedicación, 25.000 ptas.

—Por dedicación exclusiva, 75.000 pesetas.

Dichas asignaciones son acumulativas, o sea, que un concejal podrá percibir las con relación a los cargos que ostenta, aplicando la de mayor dedicación al Teniente de Alcalde don Juan Baño Martínez y la de dedicación exclusiva a don Diego Martínez Cerón. Dichas cantidades se harán efectivas a partir del mes de junio con carácter mensual.

Por lo que se publica de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1.º de R.D. de 22 de junio de 1.531/79.

Alhama de Murcia, 23 de julio de 1986.—El Alcalde, José Ruiz Campillo.

AYUNTAMIENTOS:

* Número 4198

MURCIA

Provincia: Murcia. Corporación: Ayuntamiento. Número de Código Territorial: 30030.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1985. (Aprobado en Pleno de fecha 25-9-85)

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Grupo según Art. 25, Ley 30/84	CLASIFICACION	N.º Vacantes	DENOMINACION
A	Admón. Espec.—Sub. Técnico	3	Economista
A	Admón. Espec.—Sub. Técnico	1	Ingeniero Agrónomo
A	Admón. Espec.—Sub. Técnico	2	Ingeniero Industrial
A	Admón. Espec.—Sub. Técnico	1	Arqueólogo
A	Admón. Espec.—Sub. Técnico	2	Técnico Superior Cultura
A	Admón. Espec.—Sub. Técnico	1	Técnico Superior Laboratorio
A	Admón. Espec.—Sub. Técnico	1	Técnico Superior Medio Ambiente
A	Admón. Espec.—Sub. Técnico	1	Periodista
A	Admón. Espec.—Sub. Técnico	1	Técnico Superior (Director de Personal)
A	Admón. Espec.—Sub. Técnico	1	Técnico Superior Organización
A	Admón. Espec.—Sub. Técnico	1	Arquitecto
B	Admón. Espec.—Sub. Técnico	1	Ingeniero Técnico Agrícola
B	Admón. Espec.—Sub. Técnico	1	Técnico Empresas Turísticas
B	Admón. Espec.—Sub. Técnico	1	Técnico Medio Festejos
B	Admón. Espec.—Sub. Técnico	4	Técnico Medio Cultura
B	Admón. Espec.—Sub. Técnico	3	Ingeniero Técnico Industrial
B	Admón. Espec.—Sub. Técnico	3	Diplomado en Empresariales
B	Admón. Espec.—Sub. Técnico	1	Graduado Social
B	Admón. Espec.—Sub. Técnico	1	Técnico Medio Organización
B	Admón. Espec.—Sub. Técnico	3	Programador
B	Admón. Espec.—Sub. Técnico	5	Arquitecto Técnico
B	Admón. Espec.—Sub. Técnico	1	Monitor-Coordinador Educación Adultos
C	Admón. Gral. Subgrupo Administrativo	4	Administrativo
C	Admón Espec. Sub. S.º Espec. Plazas comet. esp.	1	Coordinador Protección Civil
C	Admón Espec. Sub. S.º Espec. Plazas comet. esp.	1	Técnico Auxiliar Actividades Juveniles
C	Admón Espec. Sub. S.º Espec. Plazas comet. esp.	1	Animador Educativo-Cultural
C	Admón Espec. Sub. S.º Espec. Plazas comet. esp.	1	Coordinador Personal no docente
C	Admón Espec. Sub. S.º Espec. Plazas comet. esp.	2	Delineante
C	Admón. Gral. Subgrupo Auxiliar	19	Auxiliar A.G.
D	Admón Espec. Sub. S.º Espec. Plazas comet. esp.	1	Auxiliar Actividades Juveniles
D	Admón. Espec. Sub. S.º Espec. Clase: Policía Mpal.	3	Cabo Policía Municipal
E	Admón Espec. Sub. S.º Espec. Plazas comet. esp.	2	Ayudante de Rentas

B) PERSONAL LABORAL

NIVEL DE TITULACION	DENOMINACION DEL PUESTO	N.º VACANTES
Estudios Primarios	Oficial	16
Estudios Primarios	Capataz	5
Estudios Primarios	Ayudante	29
Estudios Primarios	Telefonista	2
Estudios Primarios	Taquillero Teatro Romea	1
Licenciado en Medicina	Médico	1
Estudios Primarios	Operario	1
Estudios Primarios	Auxiliar Técnico Topografía	1

Murcia, 31 de marzo de 1986.—El Secretario General.—V.º B.º el Alcalde-Presidente.

Provincia: Murcia. Corporación: Ayuntamiento. Número de Código Territorial: 30030.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1986. (Aprobado por el Pleno en sesión ordinaria de fecha 26-3-86)

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Grupo según Art. 25, Ley 30/84	CLASIFICACION	N.º Vacantes	DENOMINACION
A	Admón. Espec. Sub. S.º Espec. Clase Policía Mpal	1	Inspector Policía Municipal
A	Admón. Espec. Sub. S.º Espec. Clase Policía Mpal	1	Oficial Policía Municipal
A	Admón. Espec. Sub. Técnico	1	Archivero Municipal
A	Admón. Espec. Sub. Técnico	1	Técnico Superior Laboratorio
A	Admón. Espec. Sub. Técnico	1	Psicólogo
A	Admón. Espec. Sub. Técnico	1	Técnico Superior Relaciones Públicas
A	Admón. Espec. Sub. Técnico	1	Periodista
A	Admón. Espec. Sub. Técnico	1	Letrado Asesor
A	Admón. Gral. Subgrupo Técnico	2	Técnico A.G.
B	Admón. Espec. Subgrupo Técnico	1	Técnico Medio Educación
B	Admón. Espec. Subgrupo Técnico	1	Ayudante Técnico Sanitario
B	Admón. Espec. Subgrupo Técnico	1	Ingeniero Técnico Industrial
C	Admón. Espec. Sub. S.º Espec. Clase plazas comet. espec.	1	Auxiliar Técnico Laboratorio
C	Admón. Espec. Sub. S.º Espec. Clase Policía Mpal	4	Sargento P. Mpal.
C	Admón. Espec. Sub. S.º Espec. Plazas cometidos espec.	2	Técnico Auxiliar Actividades Juveniles
C	Admón. Espec. Sub. S.º Espec. Plazas cometidos espec.	1	Capataz Abastecimiento y Consumo
C	Admón. Espec. Sub. S.º Espec. Plazas cometidos espec.	1	Delineante
C	Admón. Gral. Subgrupo Administrativo	5	Administrativo
D	Admón. Espec. Sub. S.º Espec. Clase Policía Mpal	5	Cabo Policía Mpal.
D	Admón. Espec. Sub. S.º Espec. Clase Policía Mpal	4	Policía Mpal.
D	Admón. Espec. Sub. S.º Espec. S.E.I.S.	3	Bombero
D	Admón. Espec. Sub. S.º Espec. Plazas cometidos espec.	1	Auxiliar Biblioteca
D	Admón. Espec. Sub. S.º Espec. Plazas cometidos espec.	2	Animador actividades juveniles
D	Admón. Gral. Subgrupo Auxiliar	5	Auxiliar A.G.
E	Admón. Espec. Sub. S.º Espec. Clase personal oficinas	2	Vigilante Plazas y Mercados
E	Admón. Gral. Subgrupo Subalternos	1	Ordenanza

B) PERSONAL LABORAL

NIVEL DE TITULACION	DENOMINACION DEL PUESTO	N.º VACANTES
Estudios Primarios	Vigilante	5
Estudios Primarios	Capataz	2

Murcia, 31 de marzo de 1986. El Secretario General. Visto Bueno, el Alcalde-Presidente

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 921

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO TRES DE MURCIA

CITACION

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de Andrés Pérez García, contra Lloansa, S.L., en acción sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 23 de septiembre de 1986 y hora de las 10 de su mañana, en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Avda. de la Libertad, número 8, 2.º, de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Lloansa, S.L., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia a 10 de julio de 1986.—El Secretario.

Número 922

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

CITACION

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de Juan Carlos Guijarro Vélez contra Puertas Martínez Bo, S.A. y otros, en acción sobre salarios, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 23 de septiembre y hora de las 11,20 de su mañana, en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Avda. de la Libertad, número 8, 2.º, de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que

intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Puertas Martínez Bo, S.A., José Hernández Bo, Fernando Martínez Martínez y Fernando Martínez Puerta, que últimamente tuvieron su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia a 9 de julio de 1986.—El Secretario.

Número 934

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO DOS DE MURCIA

CITACION

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de Antonio Olivarez Giner, contra INSS, Tesorería Territorial e Industrias Gráficas Policron, S.A., en acción sobre invalidez, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 1 de octubre y hora de las 9,20 de su mañana, en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Avda. de la Libertad, número 8, 2.º, de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Industrias Gráficas Policron, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en provincia de esta misma fecha, se expide la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial,

con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia a 1 de julio de 1986.—El Secretario.

Número 943

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE ALMERIA

EDICTO

En cumplimiento de lo acordado en proveído de esta fecha, en el proceso anotado al margen, seguido a instancia de don Angel Vizcaíno Martínez, Procurador de los Tribunales y de la Mutua de Empresas Mineras e Industriales contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social, el Fondo de Garantía, el Servicio de Reaseguro, integrado en la Tesorería General de la Seguridad Social, Pluriminería La Unión, S.A., y don Francisco Martínez Martínez, sobre reclamación por recurso en vía jurisdiccional de la resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Almería, por el presente se cita y emplaza de comparecencia ante esta Magistratura, para los actos de conciliación y en su caso, de juicio, el día 8 de octubre de 1986, a las 9,40 horas de su mañana, a la empresa Pluriminería La Unión, S.A., asimismo se requiere al legal representante de la empresa demandada, para que comparezca personalmente a absolver posiciones, con la advertencia de que de no hacerlo se la podrá tener por confesa, debiendo concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, comunicándole que los actos no se suspenderán por falta de asistencia y que puede concurrir dirigido por Letrado y asistido por Procurador, previa notificación a esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en legal forma expido el presente en Almería a 23 de junio de 1986.—El Secretario.

Número 951

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO TRES DE MURCIA**

CITACION

En los autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de Carmen López Piñero y otros contra Khaled Ibrahim El Sayed, en acción sobre extinción contrato, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 7 de octubre de 1986, y hora de las 12 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Avda. de la Libertad, número 8, 2.º, de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por faltas injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Kaled Ibrahim El Sayed, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia a 23 de julio de 1986.—El Secretario.

Número 952

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO TRES DE MURCIA**

CITACION

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de Pedro Lucas García, contra Dialcisa, en acción sobre prestación, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 23 de octubre de 1986 y hora de las 12 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Avda. de la Libertad, número 8, 2.º, de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Dialcisa, que últimamente

tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia a 23 de octubre de 1986.—El Secretario.

* Número 1357

**COLEGIO OFICIAL DE
CORREDORES DE COMERCIO
MURCIA**

De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, sobre jubilación de Notarios, Agentes de Cambio y Bolsa y Corredores Colegiados de Comercio, y en el número 4.º del artículo 76 del Reglamento para el Régimen Interior de los Colegiados Oficiales de Corredores de Comercio, de su Consejo General y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo.

Este Ministerio acuerda:

1.º Jubilar con carácter forzoso, con efectos del día 10 de agosto de 1986, al Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Murcia, adscrita al Colegio de Murcia, don Félix Pérez Templado.

2.º Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha, y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma, y

3.º Que se comunique así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Murcia, para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Murcia, 9 de agosto de 1986.—El Síndico-Presidente.

* Número 1359

**COLEGIO OFICIAL DE
CORREDORES DE COMERCIO
MURCIA**

Con esta fecha cesa como Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Cieza (Murcia), don Ernesto Ríos Segarra, por traslado a La Roda, perteneciente al Colegio de Valencia, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía de fecha 11 de junio de 1986 («B.O.E.» número 143 de fecha 16 de junio de 1986).

Murcia, 14 de julio de 1986.—El Síndico-Presidente.

* Número 1360

**COLEGIO OFICIAL DE
CORREDORES DE COMERCIO
MURCIA**

Con fecha 15 de julio de 1986, ha tomado posesión del cargo de Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Cartagena (Murcia), don Gabriel Bermúdez Castillo, nombrado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 11 de junio de 1986, publicada en el «B.O.E.» número 143 de fecha 16 de junio de 1986.

Murcia, quince de julio de mil novecientos ochenta y seis.—El Síndico-Presidente, Manuel Cereijo Luengo.

* Número 1361

**COLEGIO OFICIAL DE
CORREDORES DE COMERCIO
MURCIA**

Con fecha 15 de julio de 1986 ha tomado posesión del cargo de Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Cieza (Murcia), don José María Carreño Marín, nombrado por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 11 de junio de 1986, publicada en el «B.O.E.» número 143 de fecha 16 de junio de 1986.

Murcia, quince de julio de mil novecientos ochenta y seis.—El Síndico-Presidente, Manuel Cereijo Luengo.

Número 944

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO DOS DE MURCIA**

EDICTO

Don Bartolomé Ríos Salmerón, Magistrado de Trabajo de la número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en los autos seguidos ante esta Magistratura de Trabajo de mi cargo, signados al número 2.287/87, ejecución número 100/83, instados por doña Angeles del Pilar Martínez Jiménez, contra don Ignacio Tello Martínez, en acción sobre despido, ha sido dictada la siguiente:

Providencia.—Magistrado Sr. Ríos Salmerón, en Murcia a 14 de julio de 1986.

Dada cuenta, y valorados pericialmente los anteriores bienes embargados a la empresa demandada, Ignacio Tello Martínez, sáquense a pública subasta.

Se señala para que tenga lugar la primera licitación el día 7 de octubre próximo a las 11,30 horas, en la Sala Audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Si esta primera licitación quedare desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciera uso de su derecho, se celebrará segunda licitación con la reducción del 25% del valor pericial de los bienes, el día 14 de octubre y a igual hora. Y si esta segunda licitación también quedare desierta por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación sin sujeción a tipo, el día 21 de octubre y a igual hora.

Librense los edictos necesarios y publíquense en los sitios de costumbre, remitiendo un ejemplar con atenta comunicación al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para que sea publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», contra esta resolución cabe recurso de reposición ante esta Magistratura en el plazo de tres días.

Lo manda y firma S.S.ª Ilma., de lo que doy fe. Ante mí, Mariano Espinosa de Rueda Jover. Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al demandado, que últimamente tuvo su domicilio en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su notificación, haciéndole saber los extremos expuestos.

Dado en Murcia a 14 de julio de 1986.—El Magistrado de Trabajo, Bartolomé Ríos Salmerón.—El Secretario, Mariano Espinosa Jover.

Número 938

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO TRES DE ALICANTE**

EDICTO

Don José Mira Conesa, Magistrado de Trabajo número Tres de Alicante.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo y con el número 610/86, se sigue procedimiento en reclamación por despido a instancia de Antonio López Pérez, contra Construcciones de Molina, S.L., en cuyas actuaciones se ha señalado para que tenga lugar el acto de juicio el día 2 de septiembre de 1986, a las 10 horas, e ignorándose el actual paradero del demandado Constructores de Molina, S.L., cuyo último domicilio conocido fue en Molina de Segura, calle José Antonio, número 136, por el presente se le cita para dicho día y hora, con la prevención de que si no compareciese, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Alicante a 22 de julio de 1986.—El Magistrado de Trabajo, José Mira Conesa.

Número 949

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO TRES DE MURCIA**

CITACION

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de José Sánchez Montes y otros contra Khaled Ibrahim El Sayed, en acción sobre salarios, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 7 de octubre de 1986 y hora de las 12 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Avda. de la Libertad, número 8, 2.º, de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Khaled Ibrahim El Sayed, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado, en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con

apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia a 23 de julio de 1986.—El Secretario.

Número 950

**MAGISTRATURA DE TRABAJO
NUMERO TRES DE MURCIA**

CITACION

En los presentes autos que ante esta Magistratura de Trabajo se sigue a instancias de José Sánchez Montes y otros, contra Khaled Ibrahim El Sayed, en acción sobre Extin. contrato, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, en su caso, el día 7 de octubre de 1986, y hora de las 12 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la Avda. de la Libertad, número 8, 2.º, de esta capital, a cuyo efecto deberán comparecer las partes con todos los medios de prueba de que intenten valerse en dicho acto de juicio, previniéndoles que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de las partes.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Khaled Ibrahim El Sayed, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciéndoles saber los extremos expuestos, quedando citada igualmente para confesión judicial, con apercibimiento de tenerla por confesa, caso de no comparecer.

Murcia a 23 de junio de 1986.—El Secretario.

* Número 1358

**COLEGIO OFICIAL DE
CORREDORES DE COMERCIO
MURCIA**

Con esta fecha cesa como Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Cartagena (Murcia), don Luis Manuel Sánchez Molina, por traslado a Oviedo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Economía de fecha 11 de junio de 1986 («B.O.E.» número 143 de fecha 16 de junio de 1986).

Murcia, 12 de julio de 1986.—El Síndico-Presidente, Manuel Cereijo Luengo.